



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA

Plaza Mayor, 5 – 28440 GUADARRAMA (Madrid). Teléfonos: 91 854 00 51. Fax: 91 854 10 53
registro@guadarrama.es. CIF: P-2806800-E

LICENCIAS SERVICIOS

(ESPACIO A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN)

Nº expediente _____

Asunto _____

Referencia Catastral _____

Tipo de procedimiento _____

Fecha de inicio _____

Fecha de finalización _____

Resolución recaída _____

D/Dª _____,

con NIF _____ domicilio fiscal o habitual en _____

Municipio de _____ provincia _____ código postal _____,

Telefs contacto _____, e-mail _____

Representante _____

con NIF _____ domicilio fiscal o habitual en _____

Municipio de _____ provincia _____ código postal _____,

Telefs contacto _____, e-mail _____

Tipo de obra _____

Situación de la obra _____

Importe (€) _____

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Guadarrama le informa de la existencia de unos ficheros automatizados de ciudadanos con datos de carácter personal facilitados con carácter facultativo, y cuya finalidad es realizar los trámites administrativos correspondientes, pudiendo ejercitar en cualquier momento su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el propio Ayuntamiento. La entrega voluntaria de sus datos personales en esta solicitud supone su consentimiento para el tratamiento automatizado de sus datos personales con los fines antes indicados y de forma confidencial.

Guadarrama, a _____ de _____ de 20__.

Firmado:

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A APORTAR:

EN TODOS LOS CASOS:

- Instancia formalizada
- En todo caso, deberá cumplir toda la legislación vigente en el momento de la solicitud
- Para el abono de los importes por tasas o ICIO deberá ponerse en contacto con la oficina de Tesorería

ADEMAS, SEGÚN LOS TIPOS:

1) LICENCIA ACOMETIDA SANEAMIENTO

- Presupuesto detallado de las obras a realizar en la vía pública.
- Planos de planta y perfil longitudinal a escala adecuada de la acometida a realizar, incluyendo punto de acometida previsto.
- Justificante del abono de la fianza de cala.
- Justificante del abono de la tasa por enganche de la acometida de saneamiento.
- Justificante del abono de la tasa de obra.
- Justificante del importe a cuenta del ICIO.

2) LICENCIA CALA ABASTECIMIENTO DE AGUA

- Presupuesto-factura facilitado por el Canal de Isabel II
- Plano detallado de la acometida prevista facilitado por el Canal de Isabel II.
- Justificante del abono de la tasa de obra.
- Justificante del importe a cuenta del ICIO.
- Justificante del abono de la fianza de cala.

3)

4)

Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas para la tramitación por sede electrónica:

14.2: En todo caso, estarán **obligados** a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:

a) Las personas jurídicas

b) Las entidades sin personalidad jurídica

c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria

d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración